Certifico que el Dr. MATÍAS BECERRA, D.N.I. 29.752.594, leg. Nº 2757, detenta el cargo de Defensor de Primera Instancia interinamente a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-------
Ingresó por Resolución DG Nº 107/08, con fecha 21 de mayo de 2008 para desempeñarse como Relator Interino en la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Por resolución DG Nº 61/09, de fecha 16 de marzo de 2009, tras aprobarse el concurso correspondiente, fue designado en Planta Permanente en ese cargo. Por Resolución DG N° 112/09 de fecha 19 de mayo de 2009, fue promovido interinamente como Secretario de Defensoría por el periodo comprendido entre los días 26 de mayo y 3 de julio de 2009. Por Resolución DG Nº 187/09 fue promovido al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino de la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas Nº 8 desde el 6 de julio de 2009. Por Resolución DG Nº 303/09 del 9 de diciembre de 2009 fue promovido al cargo de Secretario de Defensoría en la misma dependencia. Por Res. DG Nº 272/10, de fecha 13 de diciembre de 2010, fue designado en planta permanente en el cargo de Secretario de Defensoría para prestar funciones en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8. Por Resolución DG N° 319/16 fue designado Defensor Interino a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 desde el 14 de junio de 2016, cargo que continúa desempeñando actualmente. Previamente fue designado como Defensor subrogante o interino de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 8, en las fechas que se detallan a continuación: durante el año 2010: desde el 22 al 25 de mayo; desde el 5 al 11 de julio; desde el 4 al 8 de octubre; desde el 27 al 29 de diciembre. Durante el año 2011: del 4 al 5 de agosto; desde 29 de agosto al 15 de septiembre; el día 4 de noviembre. Durante el año 2012: el 3 y 4 de abril; desde 18 al 22 de abril; desde el 22 al 24 de mayo; desde el 11 al 21 de septiembre; desde el 10 al 13 de octubre; desde el 31 de octubre hasta el 1° de noviembre; el 20 y 21 de diciembre. Durante el año 2013: el día 25 de febrero; el 20 y 21 de mayo; desde el 22 de julio hasta el 8 de agosto; el 27 de noviembre. Durante el año 2014: desde el 16 hasta el 31 de enero; desde el 12 hasta el 14 de mayo; el 15 y 16 de mayo; el 17 hasta el 24 de junio; desde el 27 de junio hasta el 4 de julio; el 18 y 19 de septiembre. Asimismo durante el año 2019: fue designado a cargo de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15 los días 24 y 25 de septiembre y desde el 1° hasta el 6 de octubre. Durante el año 2020: fue designado a cargo de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16 desde el 26 hasta el 28 de febrero. Durante el año 2021: fue designado a cargo de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15 desde el 19 hasta el 26 de febrero y desde 7 hasta 20 de octubre.----------

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Dr. MATÍAS BECERRA registra una antigüedad de 14 años, a la fecha no ha solicitado licencias extraordinarias sin goce de haberes, no registra sanciones disciplinarias ni posee embargos y/o inhibiciones judiciales según surge de su legajo personal.----------
A solicitud del interesado, para ser presentado ante quien corresponde se extiende esta constancia a los 15 días del mes de septiembre de 2022.----------

Esteban Ricardo Zuleta
Director de Recursos Humanos
Secretaría General de Administración
Ministerio Público de la Defensa de la CABA